



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
ANEXO CESFAM

DECRETO EXENTO N°- 29581

RETIRO, OCTUBRE 25 DE 2011.-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. 1-3063, de 1980, sobre traspaso de
- 2.- El Decreto N° 1939/77 Art. 24 sobre adquisición
- 3.- El Decreto N° 577/78 del Ministerio de Tierras y
- 4.- Factura N° 0004391 del 11/10/11 "COMERCIAL Y
- 5.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que

Servicios Públicos a la Ilustre Municipalidad ;
Administración y Disposición de Bienes del Estado;
Colonización;
DISTRIBUIDORA BERTONATI S. A."-.

Delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales;

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) N° 662.-

DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, al Inventario Administrativo de Salud Municipal Retiro, las especies que se detallan en Planilla "ACTA DE ALTA " N° 458 , que se adjunta , conforme a documento mencionado en el punto N° 4.-
- 2.- IMPUTESE, Los gastos a la cuenta 21405 complementaria "Administración de Fondos"-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTOR DEPTO. SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PABLO CONTRERAS CONTRERAS

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
BERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Encargada de Inventario General Municipal Retiro
 - Encargada de inventario Salud Retiro (Cesfam)
 - Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro
 - c.i Unidad Finanzas Depto. Salud Municipal Retiro
 - Archivo Cesfam Retiro.- /
- PCC/GBT/DMT/MBCC-DIR-.CESFAM/mgv.-